

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de A Coruña		Facultad de Derecho	15025608
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial por la Universidad de A Coruña y la Universidad de A Coruña			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE ANTONIO SEOANE RODRIGUEZ		Decano - Facultade de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32648028B	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JULIO ERNESTO ABALDE ALONSO		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		36013481N	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE ANTONIO SEOANE RODRIGUEZ		Decano - Facultade de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32648028B	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
R/ da Maestranza 9	15001	Coruña (A)	647387754
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
julio.abalde@udc.es	A Coruña		981290310

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: A Coruña, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO
R
D
A
D
O
R

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial por la Universidad de A Coruña y la Universidad de A Coruña	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos		
RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de A Coruña

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
037	Universidad de A Coruña

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	3
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
3	48	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15025608	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	42.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	48.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/dedicacion_estudo_permanencia.pdf_2063069239.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2º Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.
BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.
BP12 - Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.
BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.
BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.
BP15 - Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.
BP16 - Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.
BP18 - Destreza en el manejo de herramientas multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento.
BP17 - Capacidad para determinar las propias necesidades tecnológicas
BP19 - Capacidad para comprender y reproducir los principales aspectos léxicos y sintácticos de una segunda lengua extranjera en el ámbito propio del asesoramiento jurídico.
BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
BP2 - Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico-empresarial) en el seno de un grupo de trabajo
BP3 - Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.
BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.
BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.
BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.
BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.
BP9 - Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CM2 - Dominar la expresión y la comprensión oral y escrita de un idioma extranjero
CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida
CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
CM5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

CM1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma
CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.
CM7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de su vida.
CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital
CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital
CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital
CE4 - Conocimiento de los aspectos básicos de la robótica y la inteligencia artificial y sus repercusiones en el mundo jurídico
CE5 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas vinculadas a la protección de la privacidad y los datos personales
CE6 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la contratación privada en el entorno digital
CE7 - Conocimiento y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a la protección del consumidor en el entorno digital
CE8 - Conocimiento y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a la responsabilidad civil de los prestadores de sociedades y plataformas digitales
CE9 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de las relaciones laborales en el entorno digital
CE10 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, propiedad industrial y el Derecho de la competencia en el entorno digital
CE11 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la Administración pública electrónica
CE12 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas derivadas de la digitalización del ordenamiento tributario
CE13 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a los cambios propiciados en el sistema financiero por la revolución digital
CE14 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la criminalidad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa
CE15 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas derivadas de la aplicación de las TIC a la Administración de justicia
CE16 - Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital
CE17 - Conocimiento y habilidades para desarrollar una investigación jurídica vinculada al mundo digital
CE18 - Conocimiento y habilidades jurídicos propios de la figura de Delegado de protección de datos
CE19 - Conocimiento y manejo de una lengua extranjera para el asesoramiento jurídico en el entorno digital
CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

Tal y como se recoge en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo y el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo) para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión

El sistema de admisión se realizará siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Las condiciones y procedimientos concretos de admisión del alumnado se establecen en la convocatoria de matrícula. A título orientativo, a la hora de concretar los criterios de admisión, deberá partirse de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de acuerdo con el cual *Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.*

En este orden de ideas, antes del comienzo de la primera edición del Máster, se establecerá un límite de plazas (señalado en el apartado 2 de esta Memoria) que se prorrogará de forma automática en ediciones siguientes, salvo que se apruebe su modificación a petición de la Comisión Académica del Máster.

En caso de que el número de solicitudes para cursar el Máster supere el límite establecido, se procederá a una selección de los candidatos en función de los siguientes criterios:

1. Tendrán preferencia las solicitudes de estudiantes procedentes de la titulación de Derecho, otras titulaciones de la rama jurídico-social o de las distintas modalidades de Ingeniería.
2. En el baremo para la ordenación de las solicitudes se utilizará el expediente académico (que se pondera con un 75% del total) y otros méritos (experiencia profesional, conocimiento de idiomas, etc. que se pondera con el restante 25% del total).

En lo que se refiere a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existen programas de apoyo a la integración del alumnado con necesidades especiales para asesorarles en el proceso de admisión. Los mecanismos necesarios para facilitar la integración de estos estudiantes se detallan en el siguiente enlace: www.udc.es/cufie/ADI/

El protocolo de selección de los estudiantes estará a cargo de un órgano de admisión propio, compuesto por los miembros de la Comisión Académica del Máster y, en su caso, por un representante de la Comisión de garantía de calidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidade da Coruña cuenta con servicios que facilitan el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. El conjunto de servicios ofertados puede ser consultado con detalle en la siguiente dirección web: <https://www.udc.es/gl/sape/>

Entre ellos, a modo de ejemplo, se pueden mencionar:

- 1) Gabinetes psicopedagógicos a disposición de los estudiantes para orientarles y asistirles tanto en cuestiones académicas como en otras de índole personal.
- 2) Programas de apoyo a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales para facilitar su vida académica y garantizar su derecho al estudio. Los mecanismos necesarios para facilitar la integración de estos estudiantes se detallan en el siguiente enlace: www.udc.es/cufie/ADI/
- 3) Servicios de información, orientación y promoción de los estudiantes que ofrecen información sobre posibilidades de formación, sobre becas o ayudas convocadas por instituciones externas a la Universidad, tanto a los actuales alumnos universitarios como a los que ya finalizaron la titulación.
- 4) Servicios de orientación al empleo de los egresados que trabajan para proporcionar un servicio integral de información, asesoramiento y formación en el ámbito de la orientación profesional para el empleo, así como para fomentar las oportunidades de acercamiento a la práctica y el ejercicio profesional de los universitarios.
- 5) Planes de acción tutorial para guiar y motivar al alumnado de acuerdo con las exigencias impuestas por el EEES y que constituyen evidencias dentro de los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros.

Por otra parte, la Universidade da Coruña dispone de instalaciones adecuadas y plataformas de tele docencia para las materias que se impartan en modalidad semipresencial o a distancia. En este sentido, cada estudiante tendrá asignado un tutor encargado de responder a las posibles dudas que surjan durante el curso. Algunas de las funciones fundamentales del tutor son:

- Asesorar al alumnado en cuestiones didácticas, de orientación educativa y psicopedagógica.
- Asesorar al alumnado sobre el funcionamiento de la plataforma de tele docencia.
- Facilitar al alumnado el conocimiento de la organización y funcionamiento del Máster
- Facilitar ayuda e información sobre actividades, recursos y estructuras disponibles en la Universidad
- Orientar al estudiante sobre la forma de enfrentar mejor la evaluación y el seguimiento de las materias.

Cada estudiante podrá realizar las consultas al tutor/a en su despacho, por correo electrónico u otros medios telemáticos, según se acuerde en cada caso.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4 Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
<p>El grado de especialización y el carácter novedoso de este Máster hace recomendable no establecer un sistema predefinido de reconocimiento de créditos. En todo caso, la Comisión Académica del Máster será el órgano competente para decidir sobre el reconocimiento de créditos en cada caso concreto, atendiendo a la descripción de la materia previamente cursada y a su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en el Máster. En el supuesto de que se recibiera un número elevado de solicitudes de reconocimiento de una o varias materias concretas cursadas en otra Universidad, la Comisión Académica del Máster podrá establecer una tabla de equivalencias o de reconocimiento de créditos, que en todo caso se revisará y mantendrá actualizada de manera periódica. Como regla general se reconocen, en su caso, únicamente créditos cursados en titulaciones universitarias de postgrado.</p> <p>En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, la Universidad de Coruña tiene aprobada una normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. Esta normativa es accesible a través del siguiente enlace:</p> <p>https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/rec_transferencia_creditos.pdf_2063069294.pdf</p> <p>Con carácter general, el procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará a petición del alumnado interesado, quien presentará una solicitud en la Administración del centro, dirigida a la Comisión Académica del Máster, dentro de los plazos previstos al efecto.</p> <p>Por otra parte, a través de la web del servicio de información universitaria, el alumnado tiene acceso a la información detallada sobre las diferentes posibilidades de reconocimiento de estudios. El enlace de este servicio es:</p> <p>https://www.udc.es/es/sape/estudiantes_udc/</p>	
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Eventos científicos y/o divulgativos. Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.
Lecturas. Son un conjunto de textos y documentación escrita que se recogieron y editaron como fuente de profundización en los contenidos trabajados.
Trabajo práctico. Aplicación de los conocimientos y las habilidades adquiridos por el estudiante.
Trabajo autónomo. Actividad desarrollada por el estudiante sin una supervisión inmediata.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
Aprendizaje colaborativo. Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y la de los otros miembros del grupo.
Aprendizaje servicio/ clínica jurídica. Intervención práctica que suponga un aprendizaje para el alumnado y un beneficio para un colectivo social orientada a la solución de casos reales.
Debate virtual. Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).
Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
Seminario. Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Presentación oral. Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.
Prueba de ensayo. Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas

objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.

Prueba de respuesta breve. Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.

Prueba de respuesta múltiple. Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.

Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.

Prueba mixta. Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.

Prueba oral. Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.

Recensión bibliográfica. La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido y una crítica y valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación con otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.

Resolución de casos. Prueba que permite evaluar cómo el alumno, situado ante un problema concreto (caso), debe ser capaz de analizar una serie de hechos y respuestas normativas para llegar a una solución razonada

Informe. Evaluación del desempeño del estudiante realizada por la entidad donde desarrolla sus prácticas.

5.5 NIVEL 1: Módulo I. Marco de referencia

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Sociedad digital

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Saber situar en su contexto social y político el Derecho de las nuevas tecnologías
- Saber anticiparse y adaptarse a los cambios tecnológicos
- Saber situar el desarrollo tecnológico en el marco más amplio de la vida humana global
- Formar una base humanística para afrontar los nuevos desafíos tecnológicos
- Formar un espíritu crítico
- Disponer de herramientas conceptuales para saber pensar el propio tiempo
- Tener una visión global del Derecho que permita enfrentarse a las inevitables lagunas que el contexto tecnológico entraña

5.5.1.3 CONTENIDOS

0. Introducción técnica. Redes de comunicación, internet, internet de las cosas, redes sociales.
1. Ciencia, técnica y poder
2. Características de la sociedad digital
3. Estado, territorio y soberanía digital
4. Ciberespacio
 - 4.1. Naturaleza jurídica
 - 4.2. Principales actores
5. Democracia digital
 - 5.1. Ciudadanía digital
 - 5.2. Gobernanza digital
6. Marco ético de la sociedad digital

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.

BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.

BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.

CM7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital		
CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital		
CE14 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la criminalidad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Eventos científicos y/o divulgativos. Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.	8	5
Lecturas. Son un conjunto de textos y documentación escrita que se recogieron y editaron como fuente de profundización en los contenidos trabajados.	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debate virtual. Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).		
Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.		
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de respuesta breve. Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.	20.0	80.0
Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación	20.0	80.0

diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.

NIVEL 2: Personalidad jurídica digital

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los fundamentos lógicos de la inteligencia artificial
- Conocer los efectos, retos y cambios de las relaciones humanas por la mediación de la tecnología.
- Conocer la influencia de la evolución tecnológica en la configuración y garantía de los derechos y libertades.
- Conocer mediatas aplicaciones jurídicas de la inteligencia artificial
- Conocer los aspectos básicos de la decisión artificial

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 0. Introducción técnica. Algoritmo, inteligencia artificial.
- 1. Tecnología y derechos fundamentales
 - 1. Derechos fundamentales y derechos digitales
 - 2. Libertades y determinismo informativo
- 2. Igualdad y no discriminación
- 3. Titularidad de los derechos e identidad digital
- 4. Robótica y personalidad jurídica
- 5. Robótica, inteligencia artificial y responsabilidad
- 6. Herencia digital

7. Razonamiento e inteligencia artificial		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.		
BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.		
BP16 - Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.		
BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.		
BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.		
BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.		
BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.		
BP9 - Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida		
CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.		
CM7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de su vida.		
CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital		
CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital		
CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital		
CE4 - Conocimiento de los aspectos básicos de la robótica y la inteligencia artificial y sus repercusiones en el mundo jurídico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Eventos científicos y/o divulgativos. Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios,	8	5

conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Debate virtual. Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).

Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de respuesta breve. Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.	20.0	80.0
Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.	20.0	80.0

NIVEL 2: Privacidad y datos personales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer el régimen jurídico y los elementos basilares del derecho a la protección de datos. -Analizar las nuevas tecnologías que, de un modo más claro y evidente inciden en la privacidad: el big data, el internet de las cosas y las redes sociales. -Identificar la capacidad de estas tecnologías para incidir en la esfera personal y privada del individuo. -Conocer las cauciones y soluciones ofrecidas por el Derecho frente a las potenciales intromisiones en su privacidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>0. Introducción técnica. Datos masivos. Internet de las cosas. Redes sociales.</p> <p>1. Régimen jurídico de los datos personales</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Conceptos b. Principios c. Responsabilidad en la gestión de los datos d. Garantías <p>2. Datos masivos (<i>big data</i>), internet de las cosas y redes sociales</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.		
BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.		
BP12 - Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.		
BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.		
BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.		
BP17 - Capacidad para determinar las propias necesidades tecnológicas.		
BP3 - Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.		
BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.		
BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.		
BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.		
BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.		
BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.		
BP9 - Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.		
CM7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de su vida.		
CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital		
CE5 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas vinculadas a la protección de la privacidad y los datos personales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.		
Debate virtual. Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).		
Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.		
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de respuesta breve. Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para	20.0	80.0

responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.		
Prueba de respuesta múltiple. Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.	20.0	80.0
Prueba mixta. Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto a preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.	20.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Módulo II. Marco específico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Contratación privada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Identificar los cambios que se han producido en el ámbito de la contratación privada en el entorno digital. -Analizar los procesos de contratación por medios electrónicos y sus implicaciones en la protección del consumidor. -Identificar los retos de la economía colaborativa. -Distinguir las nociones del sistema financiero digital. -Aplicar las técnicas de las sociedades virtuales. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS

0. Introducción técnica. Aplicación web, SSL, TSL, cadena de bloques (*blockchain*).
1. Comercio electrónico: conceptos generales. Propuestas de mercado digital en la UE; legislación española; sujetos en el comercio electrónico (P2P, B2P y B2B)
2. La identidad y la publicidad digital y los servicios electrónicos de confianza
3. Contrato por medios electrónicos. Cadena de bloques y contratos inteligentes. Ámbitos sectoriales de contratación a través de los contratos inteligentes) comercio nacional e internacional, ámbito inmobiliario, arrendamientos, transporte, seguros tecnológicos
- 4.- Cadena de bloques y Derecho registral: Registro de la Propiedad y Registro Mercantil
- 5.- Dinero electrónico y formas de pago en el entorno digital. Las criptomonedas
- 6.- Plataformas digitales de economía colaborativa. Nuevas formas de financiación empresarial
- 7.- Reglas de protección del consumidor de productos y servicios digitales
- 8.- Responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación en Internet
- 9.- Sistema financiero, bancario y mercados de capitales. Las empresas tecnológicas. Sistemas multilaterales de negociación y sistemas organizados de contratación. Órdenes algorítmicas de negociación de valores. Sistemas de compensación (*clearing*)
- 10.- Sociedades virtuales y organizaciones autónomas descentralizadas (DAO)
- 11.- Creación de empresas e industria digital
- 12.- Sistemas de resolución extrajudicial de conflictos por medios electrónicos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.
- BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.
- BP12 - Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.
- BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.
- BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.
- BP15 - Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.
- BP16 - Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.
- BP18 - Destreza en el manejo de herramientas multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento.
- BP17 - Capacidad para determinar las propias necesidades tecnológicas.
- BP19 - Capacidad para comprender y reproducir los principales aspectos léxicos y sintácticos de una segunda lengua extranjera en el ámbito propio del asesoramiento jurídico.
- BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
- BP2 - Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico-empresarial) en el seno de un grupo de trabajo
- BP3 - Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.
- BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.
- BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.
- BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.
- BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.
- BP9 - Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM2 - Dominar la expresión y la comprensión oral y escrita de un idioma extranjero		
CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida		
CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
CM5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.		
CM1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma		
CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.		
CM7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de su vida.		
CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital		
CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital		
CE4 - Conocimiento de los aspectos básicos de la robótica y la inteligencia artificial y sus repercusiones en el mundo jurídico		
CE6 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la contratación privada en el entorno digital		
CE7 - Conocimiento y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a la protección del consumidor en el entorno digital		
CE8 - Conocimiento y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a la responsabilidad civil de los prestadores de sociedades y plataformas digitales		
CE13 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a los cambios propiciados en el sistema financiero por la revolución digital		
CE19 - Conocimiento y manejo de una lengua extranjera para el asesoramiento jurídico en el entorno digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Eventos científicos y/o divulgativos. Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas	8	5

novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.		
Lecturas. Son un conjunto de textos y documentación escrita que se recogieron y editaron como fuente de profundización en los contenidos trabajados.	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.		
Aprendizaje colaborativo. Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y la de los otros miembros del grupo.		
Aprendizaje servicio/clínica jurídica. Intervención práctica que suponga un aprendizaje para el alumnado y un beneficio para un colectivo social orientada a la solución de casos reales.		
Debate virtual. Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).		
Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.		
Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.		
Seminario. Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.		
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.		
Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar	30.0	40.0

y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.		
Prueba mixta. Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto a preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.	30.0	40.0
Recensión bibliográfica. La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido y una crítica y valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación con otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.	10.0	20.0
Resolución de casos. Prueba que permite evaluar cómo el alumno, situado ante un problema concreto (caso), debe ser capaz de analizar una serie de hechos y respuestas normativas para llegar a una solución razonada	20.0	40.0
NIVEL 2: Digitalización de las relaciones laborales y de Seguridad social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Adquirir fluidez en el manejo de la terminología jurídica inglesa, asociada a los procesos de digitalización de las relaciones laborales, para perder el miedo a su uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en la crítica del carácter injusto de la realidad socio-laboral actual ligada a los procesos de digitalización de las relaciones laborales y de seguridad social. - Profundizar en el manejo de los entornos digitales de la administración laboral y de la administración de la seguridad social. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo a través de plataformas digitales. 2. Digitalización de la administración laboral. 3. Digitalización de la administración de la seguridad social. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.	
BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.	
BP12 - Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.	
BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.	
BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.	
BP15 - Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.	
BP19 - Capacidad para comprender y reproducir los principales aspectos léxicos y sintácticos de una segunda lengua extranjera en el ámbito propio del asesoramiento jurídico.	
BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo	
BP2 - Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico-empresarial) en el seno de un grupo de trabajo	
BP3 - Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.	
BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.	
BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.	
BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.	
BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CM1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma	
CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.	
CM7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de su vida.	

CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Conocimiento y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a la responsabilidad civil de los prestadores de sociedades y plataformas digitales

CE10 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, propiedad industrial y el Derecho de la competencia en el entorno digital

CE15 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas derivadas de la aplicación de las TIC a la Administración de justicia

CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Eventos científicos y/o divulgativos. Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.	8	5

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta	50.0	100.0

breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.		
Resolución de casos. Prueba que permite evaluar cómo el alumno, situado ante un problema concreto (caso), debe ser capaz de analizar una serie de hechos y respuestas normativas para llegar a una solución razonada	20.0	80.0
NIVEL 2: Propiedad intelectual, propiedad industrial y Derecho de la competencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la importancia de las nuevas tecnologías y su utilidad en el ámbito de la propiedad industrial, intelectual y el derecho de la competencia. - Desarrollar la capacidad para analizar y resolver problemas jurídicos relacionados con las nuevas tecnologías y el derecho de la competencia y la propiedad industrial e intelectual. - Adquirir habilidades en el asesoramiento jurídico e implantación de nuevas tecnologías relacionadas con el derecho de autor, marcas, diseño, invenciones, patentes y libre competencia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> 0. Introducción técnica. Impresión en 3D, hardware, software. 1. Derechos de autor en internet <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Autoría de contenidos digitales y obras autógrafas 1.2 La descarga de contenidos 1.3 El intercambio de contenidos en redes sociales (<i>Instagram, Facebook, Youtube</i>) 1.4 Las licencias <i>Creative Commons</i> 1.5 Responsabilidad de las plataformas 2. El derecho de marcas 		

- 2.1 La promoción de marcas por métodos no convencionales: influencers, bloggers, contenidos patrocinados
- 2.2 La protección de las marcas frente a su uso ilegítimo en internet: utilización de marcas ajenas en las metaetiquetas
- 3. El diseño como elemento de competitividad en la sociedad digital
 - 3.1 El diseño como elemento de competitividad en la sociedad digital
 - 3.2 Sistemas de protección: Diseño Nacional, Internacional y Comunitario
 - 3.3 Diseño registrado y no registrado
- 4. Invenciones y derecho de patentes
 - 4.1 Protección mediante patente para las creaciones técnicas en un escenario digital
 - 4.2 La protección de software mediante patentes: las patentes de invenciones implementadas en ordenador
- 5. Derecho de la competencia
 - 5.1 Monopolios digitales
 - 5.2 Colusión mediante algoritmos
 - 5.3 Mercados de plataformas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.
- BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.
- BP12 - Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.
- BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.
- BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.
- BP15 - Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.
- BP16 - Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.
- BP18 - Destreza en el manejo de herramientas multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento.
- BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
- BP2 - Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico-empresarial) en el seno de un grupo de trabajo
- BP3 - Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.
- BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.
- BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.
- BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.
- BP9 - Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida		
CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
CM5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.		
CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.		
CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital		
CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital		
CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital		
CE4 - Conocimiento de los aspectos básicos de la robótica y la inteligencia artificial y sus repercusiones en el mundo jurídico		
CE9 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de las relaciones laborales en el entorno digital		
CE10 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, propiedad industrial y el Derecho de la competencia en el entorno digital		
CE17 - Conocimiento y habilidades para desarrollar una investigación jurídica vinculada al mundo digital		
CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Eventos científicos y/o divulgativos. Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.	8	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.		
Aprendizaje colaborativo. Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y la de los otros miembros del grupo.		
Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una		

serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Seminario. Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba mixta. Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.	20.0	80.0
Recensión bibliográfica. La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido y una crítica y valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación con otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.	10.0	50.0
Resolución de casos. Prueba que permite evaluar cómo el alumno, situado ante un problema concreto (caso), debe ser capaz de analizar una serie de hechos y respuestas normativas para llegar a una solución razonada	20.0	60.0

NIVEL 2: Administración digital e intervención pública

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Ofrecer el marco jurídico-administrativo de la sociedad digital poniendo de relieve las potestades de las Administraciones Públicas y la protección de los derechos digitales de los ciudadanos</p> <p>- Ofrecer una panorámica jurídica de los sectores de intervención administrativa (seguridad pública, servicios públicos, actividades económicas, etc.) dado que, en virtud de la protección y defensa de los intereses públicos, las Administraciones intervienen en diversas actividades socioeconómicas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>0. Introducción técnica. Certificado digital, firma electrónica.</p> <p>1. e-Administración y acceso electrónico a los servicios públicos</p> <ol style="list-style-type: none"> Bases del régimen de la Administración Electrónica Principios jurídicos Derechos de los ciudadanos Firma electrónica Sede electrónica Interoperabilidad y seguridad informáticas Procedimiento administrativo electrónico Documentación electrónica Registros y notificaciones telemáticas Sistemas de inteligencia artificial y gestión de los datos masivos en las Administraciones Públicas <p>2. Contratación pública electrónica</p> <ol style="list-style-type: none"> Uso de los medios electrónicos y telemáticos en la contratación pública Procedimientos de la contratación pública electrónica: subasta electrónica y sistemas dinámicos de adquisición <p>3. Intervención administrativa en la sociedad digital</p> <ol style="list-style-type: none"> Acción exterior y Diplomacia digital Seguridad pública e infraestructuras básicas Telecomunicaciones Comunicación audiovisual y protección pública de la propiedad intelectual Planificación urbana, régimen de ciudades digitales e inteligentes Medidas de seguridad y control en las nuevas modalidades de transportes: vehículos autónomos y drones Juego en línea y de los e-sports 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.		
BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.		
BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.		
BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo		
BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida		
CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.		
CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital		
CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital		
CE11 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la Administración pública electrónica		
CE16 - Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital		
CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminario. Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.		
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.		
Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.	40.0	60.0

Resolución de casos. Prueba que permite evaluar cómo el alumno, situado ante un problema concreto (caso), debe ser capaz de analizar una serie de hechos y respuestas normativas para llegar a una solución razonada	20.0	40.0
NIVEL 2: Derecho tributario y nuevas tecnologías		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Obtener conocimiento sobre la aplicación de los principales impuestos a las operaciones, transacciones y modelos de negocio de la economía digitalizada.</p> <p>-Obtener conocimiento sobre la regulación de la utilización de las nuevas tecnologías en los procedimientos de aplicación de los tributos en los que interviene la administración tributaria.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. La incidencia y aplicación de las nuevas tecnologías en la regulación jurídica y la aplicación de los procedimientos tributarios desde la perspectiva de la Administración y de los obligados tributarios.</p> <p>2. Nuevas tecnologías, digitalización económica y ordenamiento jurídico tributario: impacto sobre los principales impuestos (IRPF, IS, IRNR, IVA) y gravámenes específicos (<i>digital levies/taxes</i>).</p> <p>3. El Derecho tributario internacional y su proyección sobre las operaciones, servicios y modelos de negocios relacionados con las nuevas tecnologías</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la Administración pública electrónica		
CE12 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas derivadas de la digitalización del ordenamiento tributario		
CE13 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relativas a los cambios propiciados en el sistema financiero por la revolución digital		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.		
Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.		
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.		
Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva. Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.	20.0	80.0
Resolución de casos. Prueba que permite evaluar cómo el alumno, situado ante un problema concreto (caso), debe ser	20.0	50.0

capaz de analizar una serie de hechos y respuestas normativas para llegar a una solución razonada		
NIVEL 2: Criminalidad informática y ciberseguridad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Estudiar aquellas formas de criminalidad cuyas formas de comisión han experimentado una importante transformación en el ámbito de la sociedad digital.</p> <p>-Analizar esta nueva modalidad de delincuencia desde una perspectiva criminológica, y también se abordan las nuevas formas de tipificación de estos comportamientos delictivos.</p> <p>-Estudiar las nuevas estrategias en el ámbito de la ciberseguridad y la ciberdefensa, atendiendo a las nuevas exigencias que la sociedad digital impone a la gestión de estas políticas tanto internacionales como nacionales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>0. Introducción técnica. Seguridad informática. Conceptos de redes (<i>firewall</i>, proxies, VPN). Categorías de ataques.</p> <p>1. Criminalidad en la sociedad digital</p> <ol style="list-style-type: none"> Incidencia de las tecnologías de la información y comunicación contra las libertades, en particular contra la libertad sexual Delitos informáticos contra el patrimonio y el orden socioeconómico Delitos de falsedades en la sociedad digital Uso de las TIC en los delitos de odio y delitos de terrorismo Análisis criminológico de la delincuencia informática <p>2. Ciberseguridad y ciberdefensa</p> <ol style="list-style-type: none"> Las políticas de ciberdefensa de las organizaciones internacionales: UE y OTAN Las políticas de ciberseguridad de los Estados. Especial referencia al Esquema nacional de seguridad. Los conflictos armados y las capacidades militares cibernéticas La militarización del ciberespacio: cibercombatientes, cibermercenarios y ciberterroristas 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.		
BP12 - Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.		

BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.		
BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.		
BP15 - Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.		
BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo		
BP2 - Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico-empresarial) en el seno de un grupo de trabajo		
BP3 - Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.		
BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente		
BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.		
BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.		
BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.		
BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital		
CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital		
CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital		
CE14 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la criminalidad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa		
CE17 - Conocimiento y habilidades para desarrollar una investigación jurídica vinculada al mundo digital		
CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación		

de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.

Debate virtual. Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).

Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como *¿conferencia¿*, *¿método expositivo¿* o *¿lección magistral¿*. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de respuesta breve. Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.	20.0	80.0
Prueba de respuesta múltiple. Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.	20.0	80.0

NIVEL 2: Proceso y TIC

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
-----------------	-------------

ECTS NIVEL 2	4,5
---------------------	-----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las aplicaciones informáticas que se utilizan en el ámbito de la Administración de la Administración de Justicia y que sirven de interfaz entre los distintos operadores jurídicos.
- Conocer las modalidades de prueba electrónica, de las especialidades de su práctica y de los retos que suponen para la ciencia procesal.
- Conocer las nuevas diligencias de investigación penal y de las garantías que se deben velar en el momento de su adopción y práctica.
- Conocer el tratamiento procesal de las investigaciones privadas realizadas sobre medios tecnológicos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

0. Introducción técnica. Fundamento, metodologías y herramientas de análisis forense.
1. Digitalización de la Administración de Justicia
2. Derecho Probatorio y TIC
 - a. Nuevas fuentes de prueba tecnológica y su problemática procesal
 - b. Medios de prueba tecnológica
 - c. Peculiaridades en el procedimiento probatorio de la prueba electrónica
 - d. La generalización de las TIC y la obtención de pruebas por particulares. La problemática de los investigadores privados e investigaciones intraempresariales
3. Diligencias de investigación penal y TIC
 - a. Las TIC y la inteligencia artificial como instrumento de lucha contra la delincuencia
 - b. Diligencias de investigación tecnológicas
 - c. El agente encubierto informático
 - d. Las diligencias de investigación tecnológica y los derechos fundamentales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.
- BP16 - Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.
- BP2 - Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico-empresarial) en el seno de un grupo de trabajo
- BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.
- BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida
- CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital
- CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital
- CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital
- CE15 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas derivadas de la aplicación de las TIC a la Administración de justicia
- CE16 - Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como *¿conferencia¿*, *¿método expositivo¿* o *¿lección magistral¿*. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de respuesta múltiple. Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.	40.0	70.0
Resolución de casos. Prueba que permite evaluar cómo el alumno, situado ante un problema concreto (caso), debe ser capaz de analizar una serie de hechos y respuestas normativas para llegar a una solución razonada	20.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Módulo III. Prácticas externas

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Prácticas externas I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Obligatoria

ECTS NIVEL 2 3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3

3

ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10 ECTS Cuatrimestral 11 ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO CATALÁN EUSKERA

Sí No No

GALLEGO VALENCIANO INGLÉS

Sí No Sí

FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS

No No No

ITALIANO OTRAS

No No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el aspecto práctico de las distintas materias que no puede lograrse plenamente sólo con las asignaturas teóricas. -Aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales no simuladas -Tener un primer contacto con el mundo laboral. - Conseguir una idea más aquilatada de las posibilidades de desarrollo de las capacidades adquiridas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El contenido de las prácticas dependerá de la empresa o entidad en que se desarrollen y las funciones encomendadas a cada alumno. En todo caso, el alumno deberá realizar las prácticas en empresas tecnológicas con departamentos jurídicos, despachos especializados o entidades que se ocupen de las materias propias del master.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.

BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.

BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.

BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.

BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo

BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.

BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.

BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida

CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

CM5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

CM1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma

CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital

CE4 - Conocimiento de los aspectos básicos de la robótica y la inteligencia artificial y sus repercusiones en el mundo jurídico

CE5 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas vinculadas a la protección de la privacidad y los datos personales

CE6 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la contratación privada en el entorno digital

CE9 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de las relaciones laborales en el entorno digital

CE10 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, propiedad industrial y el Derecho de la competencia en el entorno digital

CE11 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la Administración pública electrónica

CE12 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas derivadas de la digitalización del ordenamiento tributario
CE14 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la criminalidad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa
CE15 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas derivadas de la aplicación de las TIC a la Administración de justicia
CE16 - Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital
CE17 - Conocimiento y habilidades para desarrollar una investigación jurídica vinculada al mundo digital
CE18 - Conocimiento y habilidades jurídicos propios de la figura de Delegado de protección de datos
CE19 - Conocimiento y manejo de una lengua extranjera para el asesoramiento jurídico en el entorno digital
CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo práctico. Aplicación de los conocimientos y las habilidades adquiridos por el estudiante.	75	100
Trabajo autónomo. Actividad desarrollada por el estudiante sin una supervisión inmediata.	5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
Aprendizaje servicio/ clínica jurídica. Intervención práctica que suponga un aprendizaje para el alumnado y un beneficio para un colectivo social orientada a la solución de casos reales.
Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de ensayo. Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder	40.0	60.0

de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.		
Informe. Evaluación del desempeño del estudiante realizada por la entidad donde desarrolla sus prácticas.	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo IV. Materias optativas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer el aspecto práctico de las distintas materias que no puede lograrse plenamente sólo con las asignaturas teóricas. -Aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales no simuladas -Tener un primer contacto con el mundo laboral. -Conseguir una idea más aquilatada de las posibilidades de desarrollo de las capacidades adquiridas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El contenido de las prácticas dependerá de la empresa o entidad en que se desarrollen y las funciones encomendadas a cada alumno. En todo caso, el alumno deberá realizar las prácticas en empresas tecnológicas con departamentos jurídicos, despachos especializados o entidades que se ocupen de las materias propias del master.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.		
BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.		
BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.		

BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.		
BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo		
BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.		
BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.		
BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida		
CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.		
CM5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.		
CM1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma		
CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital		
CE4 - Conocimiento de los aspectos básicos de la robótica y la inteligencia artificial y sus repercusiones en el mundo jurídico		
CE5 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas vinculadas a la protección de la privacidad y los datos personales		
CE6 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la contratación privada en el entorno digital		
CE9 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de las relaciones laborales en el entorno digital		
CE10 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, propiedad industrial y el Derecho de la competencia en el entorno digital		
CE11 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la Administración pública electrónica		
CE12 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas derivadas de la digitalización del ordenamiento tributario		
CE14 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la criminalidad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa		
CE15 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas derivadas de la aplicación de las TIC a la Administración de justicia		
CE16 - Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital		
CE17 - Conocimiento y habilidades para desarrollar una investigación jurídica vinculada al mundo digital		
CE18 - Conocimiento y habilidades jurídicos propios de la figura de Delegado de protección de datos		
CE19 - Conocimiento y manejo de una lengua extranjera para el asesoramiento jurídico en el entorno digital		
CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Trabajo práctico. Aplicación de los conocimientos y las habilidades adquiridos por el estudiante.	75	100
Trabajo autónomo. Actividad desarrollada por el estudiante sin una supervisión inmediata.	5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.

Aprendizaje servicio/ clínica jurídica. Intervención práctica que suponga un aprendizaje para el alumnado y un beneficio para un colectivo social orientada a la solución de casos reales.

Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de ensayo. Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.	40.0	60.0
Informe. Evaluación del desempeño del estudiante realizada por la entidad donde desarrolla sus prácticas.	40.0	60.0

NIVEL 2: Metodología de la investigación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la importancia de las nuevas tecnologías y su utilidad para las tareas de investigación universitaria. - Conocer herramientas informáticas que faciliten el trabajo de investigación. - Posicionar la marca personal con un claro perfil profesional. - Ser capaz de plantear y elaborar un trabajo de investigación, incluyendo los propios de los estudios de doctorado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un trabajo de investigación <ol style="list-style-type: none"> a. Inicio y formulación de una investigación. b. Redacción c. Citas en trabajos jurídicos profesionales y académicos. 2. Herramientas <ol style="list-style-type: none"> a. La búsqueda de información: Bases de datos jurídicas, bibliotecas digitales, repositorios, Dialnet, Academia, Google Académico. b. Software: Conversores, detectores antiplagio, encriptadores, aplicaciones de audio y vídeo c. Herramientas útiles para la investigación en la nube: Google Drive, One Drive. 3. Visibilidad de los resultados: <ol style="list-style-type: none"> a. El impacto de la investigación. b. Posicionamiento en la red: unificación de firma, LinkedIn, Researchgate, ORCID, Google Académico, Academia 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.		
BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.		
BP12 - Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.		
BP16 - Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.		
BP17 - Capacidad para determinar las propias necesidades tecnológicas.		
BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo		
BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.		
BP9 - Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CM2 - Dominar la expresión y la comprensión oral y escrita de un idioma extranjero		
CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida		

CM1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma		
CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital		
CE17 - Conocimiento y habilidades para desarrollar una investigación jurídica vinculada al mundo digital		
CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Eventos científicos y/o divulgativos. Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.	5	5
Lecturas. Son un conjunto de textos y documentación escrita que se recogieron y editaron como fuente de profundización en los contenidos trabajados.	15	5
Trabajo autónomo. Actividad desarrollada por el estudiante sin una supervisión inmediata.	10	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de fuentes documentales. Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.		
Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.		
Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.		
Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de ensayo. Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada,	20.0	70.0

combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.		
Prueba mixta. Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto a preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.	20.0	70.0
NIVEL 2: Delegado de protección de datos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las exigencias del principio de Responsabilidad Activa, la gestión de riesgos, Evaluación de Impacto (EIPD) en el tratamiento de los datos personales. • Diseñar arquitecturas de cumplimiento normativo de protección de datos eficaces. • Implementar modelos de gestión de datos transparentes y eficientes. • Integrar a todos los trabajadores para el correcto cumplimiento de la normativa de protección de datos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

1. Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales.
1. Metodologías de análisis y gestión de riesgos.
2. Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización
3. Seguridad de la información.
4. Evaluación de Impacto de Protección de Datos- EIPD.
2. Técnicas para garantizar el cumplimiento de la Normativa de Protección de Datos
1. La auditoría de Protección de Datos.
2. Auditoría de Sistemas de Información.
3. La gestión de la seguridad de los tratamientos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- BP10 - Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados.
- BP11 - Capacidad para leer e interpretar trabajos y textos complejos relacionados con el ámbito técnico-jurídico.
- BP12 - Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa.
- BP13 - Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir eficazmente a sus tareas.
- BP14 - Capacidad para asesorar sobre las posibles soluciones de un caso.
- BP15 - Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.
- BP16 - Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes.
- BP18 - Destreza en el manejo de herramientas multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento.
- BP17 - Capacidad para determinar las propias necesidades tecnológicas.
- BP19 - Capacidad para comprender y reproducir los principales aspectos léxicos y sintácticos de una segunda lengua extranjera en el ámbito propio del asesoramiento jurídico.
- BP1 - Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
- BP2 - Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico-empresarial) en el seno de un grupo de trabajo
- BP3 - Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.
- BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.
- BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.
- BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.
- BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.
- BP9 - Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CM3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para su aprendizaje a lo largo de su vida

CM4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular y reimplantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

CM1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma

CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.

CM7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de su vida.

CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital

CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital

CE5 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas vinculadas a la protección de la privacidad y los datos personales

CE16 - Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital

CE19 - Conocimiento y manejo de una lengua extranjera para el asesoramiento jurídico en el entorno digital

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Eventos científicos y/o divulgativos. Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.	8	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos. Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Taller. Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Sesión magistral. Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ¿conferencia¿, ¿método expositivo¿ o ¿lección magistral¿. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba mixta. Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.	30.0	70.0
Resolución de casos. Prueba que permite evaluar cómo el alumno, situado ante un problema concreto (caso), debe ser capaz de analizar una serie de hechos y respuestas normativas para llegar a una solución razonada	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo V. Trabajo de fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Adquirir soltura en el manejo de fuentes, el planteamiento de problemas jurídicos y la resolución de casos. -Ser capaz de integrar todos los conocimientos, desde una perspectiva interdisciplinar. -Obtener una mayor autonomía en el trabajo, organizar las tareas adecuadamente y hacer uso de los recursos a su alcance. -Mejorar en la expresión oral y escrita. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo de Fin de Master se realizará siguiendo las pautas e indicaciones que señale el profesor u órgano competente. Puede consistir en la realización de informes, resolución de casos, trabajos de investigación u otra modalidad que permita valorar las habilidades adquiridas por el alumno.</p>		

Para defender el TFM el alumno debe haber superado las materias teóricas y prácticas del Máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

BP3 - Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes en un caso.

BP4 - Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.

BP5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta.

BP6 - Capacidad/habilidad para la toma de decisiones.

BP7 - Capacidad para encontrar soluciones nuevas e imaginativas para un problema.

BP8 - Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo o provechoso en el caso concreto.

BP9 - Capacidad para exponer el conocimiento técnico con un dominio apropiado de las habilidades verbales y escritas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CM1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma

CM6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deban enfrentarse.

CM8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento de la normativa y la doctrina jurídicas del mundo digital

CE2 - Conocimiento de la dimensión ética y política de la sociedad digital

CE3 - Conocimiento y comprensión de los cambios en los conceptos, los sujetos y los procesos jurídicos en la sociedad digital

CE4 - Conocimiento de los aspectos básicos de la robótica y la inteligencia artificial y sus repercusiones en el mundo jurídico

CE5 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas vinculadas a la protección de la privacidad y los datos personales

CE6 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la contratación privada en el entorno digital

CE9 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de las relaciones laborales en el entorno digital

CE10 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la propiedad intelectual, propiedad industrial y el Derecho de la competencia en el entorno digital

CE11 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas propias de la Administración pública electrónica

CE12 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas derivadas de la digitalización del ordenamiento tributario

CE14 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas con la criminalidad informática, la ciberseguridad y la ciberdefensa
CE15 - Conocimientos y habilidades para comprender y resolver las cuestiones jurídicas relacionadas derivadas de la aplicación de las TIC a la Administración de justicia
CE16 - Conocimientos y habilidades para desarrollar tareas de asesoramiento jurídico a instituciones, profesionales y empresas del entorno digital
CE17 - Conocimiento y habilidades para desarrollar una investigación jurídica vinculada al mundo digital
CE18 - Conocimiento y habilidades jurídicas propios de la figura de Delegado de protección de datos
CE19 - Conocimiento y manejo de una lengua extranjera para el asesoramiento jurídico en el entorno digital
CE20 - Conocimientos y habilidades para elaborar, comunicar y defender con rigor textos jurídicos (dictámenes, informes, memorias, trabajos de investigación)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo. Actividad desarrollada por el estudiante sin una supervisión inmediata.	150	5

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajos tutelados. Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ¿cómo hacer las cosas¿. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral. Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.	20.0	70.0
Prueba de ensayo. Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.	20.0	70.0
Prueba oral. Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de	20.0	70.0

<p>síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.</p>		
---	--	--

BR
O
R
R
A
D
O
R

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de A Coruña	Personal Docente contratado por obra y servicio	14	70	14
Universidad de A Coruña	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5	0	5
Universidad de A Coruña	Profesor Contratado Doctor	13	100	13
Universidad de A Coruña	Ayudante Doctor	1	100	1
Universidad de A Coruña	Profesor Titular de Escuela Universitaria	4	75	4
Universidad de A Coruña	Profesor Titular de Universidad	32	100	32
Universidad de A Coruña	Catedrático de Universidad	22.2	100	22
Universidad de A Coruña	Catedrático de Escuela Universitaria	2	100	2
Universidad de A Coruña	Ayudante	5	0	5
Universidad de A Coruña	Profesor colaborador Licenciado	1	0	1

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	4	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Procedimiento para valorar el progreso y los resultados del MUDDIA: una vez implantado le serán de aplicación todos los procedimientos previstos en el MSGIC y en concreto a tal fin contamos con el <i>Procedimiento Clave 11 PC11</i> relativo a los <i>Resultados académicos</i> cuyo ámbito de aplicación, como ya hemos apuntado al comienzo, se extiende a todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho. Y además dentro del mismo resultan de gran utilidad las mediciones previstas en el Anexo 2 F01-PC11 relativas a <i>Resultados académicos de la titulación en los últimos cuatro años</i>, y el Anexo 3 F01-PC11 relativo a la <i>Comparación de los resultados académicos de la titulación con la Facultad, la rama de conocimiento y el conjunto de la UDC</i>.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://estudios.udc.es/gl/study/quality/612G01V01
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2020
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32648028B	JOSE ANTONIO	SEOANE	RODRIGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Elviña s/n	15071	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jose.antonio.seoane@udc.es	667724886	981290310	Decano - Facultade de Derecho

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
36013481N	JULIO ERNESTO	ABALDE	ALONSO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
R/ da Maestranza 9	15001	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julio.abalde@udc.es	647387754	981290310	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32648028B	JOSE ANTONIO	SEOANE	RODRIGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Elviña s/n	15071	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jose.antonio.seoane@udc.es	667724886	981290310	Decano - Facultade de Derecho

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación (16.7.2019).pdf

HASH SHA1 :55CB0286AF53912DEB5D6F16EB1E41178C5BEA43

Código CSV :341062696722667864813872

Ver Fichero: 2. Justificación (16.7.2019).pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1. Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : 315129FD1E5BF7443FF47F4FDA19ABE914118ADA

Código CSV : 340496255632774104606318

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de información previa.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Planificación de las enseñanzas (16.7.2019).pdf

HASH SHA1 :D58D4AD283A371B2F222A05FCCC36A5E1DCAEDFD

Código CSV :341062795755341914697682

Ver Fichero: 5. Planificación de las enseñanzas (16.7.2019).pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Profesorado.pdf

HASH SHA1 :19F0DCB7D23D01DD58123D3E171E94F3E117E620

Código CSV :340463493539580529536231

Ver Fichero: Profesorado.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :PAS.pdf

HASH SHA1 :817D1CBF7D3E8BC4F21E9F063E9147B0B634DE70

Código CSV :340463508192916674979991

Ver Fichero: PAS.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :299E0B0B7844B63866393E51F133FC483BEAF5FA

Código CSV :340463571297157390798628

Ver Fichero: Recursos materiales.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8. Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :A71125CC3AE3745E8C40C3A6DAAEA73DD8E8F3F1

Código CSV :340489471928513659744249

Ver Fichero: 8. Justificación de los indicadores propuestos.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Cronograma.pdf

HASH SHA1 :1B8BA682FD92AB982B6B41D215C020BE31132D38

Código CSV :340495745270449224572672

Ver Fichero: 10. Cronograma.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R